



DECRETO ALCALDICIO N° 1069  
AUTORIZA CORTE DE MEDIA CALZADA  
QUE INDICA.

REQUINOA, 20 MAY 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 035 de fecha 17.05.2021 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita trabajos de **corte de media calzada en varias calles de nuestra comuna de acuerdo Carta Gantt** (adjunta, los trabajos estarán a cargo de la Empresa Pacifico Cable S.A. Carta PEX 06601 de fecha 12.05.21. Dichos trabajos comenzaran del **17 de mayo al 02 de junio del 2021**, de acuerdo a señalética a monografías.

**VISTOS :**

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 1988 sobre procedimientos administrativos.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE corte de media calzada en varias calles de nuestra comuna de acuerdo Carta Gantt** (adjunta, los trabajos estarán a cargo de la Empresa Pacifico Cable S.A. Carta PEX 06601 de fecha 12.05.21. Dichos trabajos comenzaran del **17 de mayo al 02 de junio del 2021**, de acuerdo a señalética a monografías.

Autorización de salida e ingreso de vehículos en caso de Emergencia, en zonas delimitadas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs  
DISTRIBUCION :  
Secretaría Municipal (1)  
Subcomisaría de Carabineros (1)  
Archivo0